



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

www.munisancarlosalzatate.gob.gt

munialzatate2020@gmail.com

La infrascrita Secretaria Municipal de San Carlos Alzatate, del departamento de Jalapa; CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el aparece registrada el acta treinta y cinco guion dos mil veintidós (35-2022), de la sesión pública celebrada con fecha uno de septiembre de dos mil veintidós, la que contiene el punto que establece: _____

Acta No. 35-2022

PRIMERO:...SEGUNDO:...**TERCERO:...**CUARTO: El Honorable Concejo Municipal sesionante, **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el oficio No. DAFIM-CAR-SCA-034-2022 de fecha uno de septiembre del año dos mil veintidós, firmado por la Encargada de presupuesto Carmelina Aguilar Ruano y el Director Financiero Municipal Marcos Antonio Gregorio Gomez en la cual establecen: La presente es para solicitarles la aprobación de lo siguiente: La aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral 2022 de avances y ampliación del gasto del ejercicio fiscal presupuestario del año en curso, dichos informes se estarán enviando a las personas y entidades siguientes: **Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez;** Secretaria De Planificación Y Programación De La Presidencia SEGEPLAN; 9 CALLE 10-44 ZONA 1 GUATEMALA; **José Hugo Valle Alegría;** Director de la Dirección de Contabilidad del Estado; Ministerio de Finanzas Públicas, 8 avenida 20-59 zona 1 Guatemala; **César Guillermo Castillo Reyes;** Vice-Presidente de la República de Guatemala; Organismo Ejecutivo, 6 avenida 4-19 zona 1 Guatemala; **Candido Fernando Leal Gómez;** Presidente de la Comisión de Finanzas y Moneda; Organismo Legislativo, 9 avenida 8-42 zona 1 Guatemala; **Nasly Tatiana Hernández Estrada;** Jefe Administrativo Departamental; Contraloría General de Cuentas, Delegación Jalapa. **CONSIDERANDO:** Que se ajusta a las normas legales vigentes y con observancia en las literales a) y f) del artículo treinta y cinco del Código Municipal; **POR TANTO:** Por unanimidad de Votos **ACUERDA:** I) Aprobar el Segundo Informe Cuatrimestral 2022 de avances y ampliación del gasto del ejercicio fiscal presupuestario del año en curso. II) Ordena se certifique el contenido del punto de acta y se remita a Contraloría General de Cuentas y demás instancias que así lo requiera la ley.

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ALZATATE, DEPARTAMENTO DE JALAPA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Maybelin Eunise Gómez Godoy
Secretaria Municipal




Fredi Omar García Galiano
Vo. Bo. Alcalde Municipal





@munialzatateoficial

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE

De la mano con el Pueblo

impulsado por

 CamScanner